

**CONSEJOS DE SEGURIDAD**

**EXPOSICIONES CASUALES A FLUIDOS CORPORALES**

**UNED**

Estas normas están indicadas para garantizar una protección correcta tanto del personal de nuestro Hospital como de nuestros posibles usuarios, ante las posibles exposiciones causales con sangre y/o fluidos corporales.



## 1. NORMAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL INTERNO

- 1.1. Todo el personal sanitario deberá de utilizar de forma rutinaria todas las medidas de protección adecuadas para prevenir el contacto de piel y mucosas con sangre y/o fluidos corporales de cualquier paciente.
- 1.2. Las medidas de protección individual son las siguientes:
  - guantes (ya sean estériles o no).
  - mascarillas.
  - protecciones oculares.
  - batas o delantales.
- 1.3. No solo se utilizarán las medidas de protección individual para practicar cualquier técnica, sino que se utilizarán también para la manipulación, transporte y limpieza de objetos posiblemente contaminados por sangre y/o fluidos corporales.
- 1.4. Se deberá extremar las medidas de precaución para evitar heridas causadas por objetos punzantes o cortantes.
- 1.5. Para evitar pincharse con agujas ya utilizadas, nunca se deberán de enfundar de nuevo en el capuchón protector, ni se doblarán ni se separarán manualmente de las jeringas, se utilizará para ello los contenedores rígidos de residuos de GRUPO III. Igualmente se deberá de utilizar este tipo de contenedor para todos aquellos objetos punzantes o cortantes de un solo uso.
- 1.6. Cualquier zona corporal que haya estado en contacto con sangre y/o fluidos corporales deberá de lavarse inmediatamente a fondo, utilizando la técnica necesaria.

## 2. NORMAS PARA LOS USUARIOS DE NUESTRO SERVICIO

- 2.1. Cuando cualquier profesional que pueda tener contacto con usuarios de nuestros servicios, tenga alguna posible erosión o herida, ésta deberá de ser convenientemente protegida para evitar cualquier posible contacto.
- 2.2. Se utilizarán siempre guantes (estériles o no) ante el posible contacto con sangre y/o fluidos corporales con los pacientes.
- 2.3. Siempre deberán de desecharse los guantes utilizados después de cada contacto y siempre que se rompan o perforen.
- 2.4. Se utilizarán siempre las mascarillas cuando puedan existir razones de contagios por parte del profesional al paciente.
- 2.5. Si hubiese la necesidad de recoger algún derrame o vertido, se deberá poner en contacto con el responsable de la sección quien le indicará los medios de protección necesarios y las pautas de actuación.

